Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias
Alto Paraná

Tel: (0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py
Paraguay

RESOLUCION I.M. N° 3014/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2023-2024", DE LA SIGUIENTE FORMA: AL OFERENTE PAC CONSTRUCCIONES CON RUC 607606-8 DE PABLO ISAAC ARMOA CABRERA CON N° DE C.I 607.606, LOS SIGUIENTES LOTES; LOTE Nº 2, LOTE Nº 14, LOTE Nº 15, LOTE Nº 16, LOTE Nº 17, LOTE Nº 21, LOTE Nº 25, LOTE Nº26, Y EL LOTE Nº 30. AL OFERENTE JAM CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3512939-5 DE ALICIA EDITH MEDINA RODAS CON C.I 3.512.939, LOS SIGUIENTES LOTES; LOTE Nº 1, LOTE Nº 3, LOTE Nº 4, LOTE Nº 5, LOTE Nº 6, LOTE Nº 7, LOTE Nº 8, LOTE Nº 9, LOTE Nº 10, LOTE Nº 11, LOTE Nº 12, LOTE Nº 13, LOTE Nº 18, LOTE Nº 19, LOTE Nº 20, LOTE Nº 22, LOTE Nº 23, LOTE Nº 24, LOTE Nº 27, LOTE Nº 28, LOTE Nº 29, LOTE Nº 31, Y EL LOTE Nº 32.----------

Hernandarias, 11 de Setiembre de 2023.-

VISTO: El Informe y Recomendación emitida por el Comité de Evaluación para la **Adjudicación de** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2023-2024"**, así como las Especificaciones Técnicas y los Costos Estimativo establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes: 1)*TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES de Rubén Casco Escobar, con RUC Nº 859999-8, 2)JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC Nº 3512939-5, 3) ARQUITEC CONSTRUCCIONES 4177815-4 de MARIA BETHARRAM MARTINEZ PARRA, 4) PAC CONSTRUCCIONES CON RUC 607606-8 DE PABLO ISAAC ARMOA CABRERA y 5) MORA CONSTRUCCIONES 805889-0 de GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA.*----------

Que, analizadas las propuestas presentadas referente a los aspectos económicos, legales, la capacidad técnica y experiencia, así como los otros requerimientos exigidos en el PBC, la Comisión Evaluadora de Ofertas, integrada a través de la Resolución I.M. N.º 1616/2023 de fecha 30 de marzo de 2023, eleva sus conclusiones, recomendando la **Adjudicación** del llamado referenciado al oferente**: PAC CONSTRUCCIONES CON RUC 607606-8 DE PABLO ISAAC ARMOA CABRERA CON N° DE C.I 607.606, LOS SIGUIENTES LOTES; LOTE Nº 2, LOTE Nº 14, LOTE Nº 15, LOTE Nº 16, LOTE Nº 17, LOTE Nº 21, LOTE Nº 25, LOTE Nº26, Y EL LOTE Nº 30. AL OFERENTE JAM CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3512939-5 DE ALICIA EDITH MEDINA RODAS CON C.I 3.512.939, LOS SIGUIENTES LOTES; LOTE Nº 1, LOTE Nº 3, LOTE Nº 4, LOTE Nº 5, LOTE Nº 6, LOTE Nº 7, LOTE Nº 8, LOTE Nº 9, LOTE Nº 10, LOTE Nº 11, LOTE Nº 12, LOTE Nº 13, LOTE Nº 18, LOTE Nº 19, LOTE Nº 20, LOTE Nº 22, LOTE Nº 23, LOTE Nº 24, LOTE Nº 27, LOTE Nº 28, LOTE Nº 29, LOTE Nº 31, Y EL LOTE Nº 32,** por resultar las ofertas más ventajosas para los intereses de la Institución Municipal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales exigidos en el PBC para la presente contratación conforme a la **Ley Nº 2051/2003**, el Decreto **2992/2021** y demás concordantes.----------

Que, el costo estimativo de la obra a ser contratada se encuentra entre las contrataciones que **superen el monto equivalente a diez mil jornales mínimos**, por lo que la Unidad Operativa de Contratación había recomendado en su momento al Intendente Municipal proceder al llamado para la ejecución de la mencionada obra a través de la modalidad de Licitación Pública Nacional, según lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/2003** (**Art. 16 Inc. a**) y concordantes),, previa autorización pertinente de la Junta Municipal, en virtud de la Ley Nº **3966/2010** "Orgánica Municipal"----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

RESOLUCION I.M. N° 3014/2023

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro (**Objeto de Gasto 521 – Construcciones – Fuente de Financiamiento 01-10)** del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023, al cual se podrá imputar en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato----------

Para la presente licitación estarán previstos en el Presupuesto de la Institución Municipal correspondiente a los años 2023 y 2024 respectivamente, considerando que es de carácter PLURIANUAL. Por lo tanto, se deja expresa constancia que la validez de la presente contratación, se encuentra sujeta a la aprobación del presupuesto de la Institución de los años **2023 y 2024** respectivamente, a los cuales se podrán imputar dicha contratación. No obstante, obra la Resolución Nº 63/2023 de fecha 7 de Junio de 2023 **"POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR EL PERTINENTE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE HERNANARIAS - PLURIANUAL EJERCICIO 2023-2024" CON ID N° 430005.",** quedando a criterio de las firmas adjudicadas la ejecución de las obras a partir de la orden de inicio de obras emitida por la convocante, reservándose la Municipalidad el derecho de disponer el desembolso del respectivo pago una vez que exista la aprobación de las partidas presupuestarias por parte de la Junta Municipal y la expedición del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

POR TANTO, en base a los informes de la Comisión evaluadora de Ofertas, y teniendo en cuenta la potestad conferida a la Máxima autoridad para disponer adjudicaciones de conformidad a lo establecido en el art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal en concordancia con el art. 28 de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE HERNANDARIAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º.- ADJUDICAR bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2023 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2023-2024",de la siguiente forma: al oferente PAC CONSTRUCCIONES de PABLO ISAAC ARMOA CABRERA, con RUC 607606-8 los siguientes lotes; Lote Nº 2 por el monto total de Gs. 82.842.880 (ochenta y dos millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos ochenta); Lote Nº 14 Gs. 86.867.872 (ochenta y seis millones ochocientos sesenta y siete mil ochocientos setenta y dos); Lote N º 15, Gs. 199.587.733 (ciento noventa y nueve millones quinientos ochenta y siete mil setecientos treinta y tres; Lote Nº 16 Gs. 98.075.742(noventa y ocho millones setenta y cinco mil setecientos cuarenta y dos); Lote Nº 17 Gs. 102.249.907 (ciento dos millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos siete); Lote Nº 21 Gs. 65.616.094 (sesenta y cinco millones seiscientos dieciséis mil noventa y cuatro); Lote Nº 25 Gs. 56.020.608 (cincuenta y seis millones veinte mil seiscientos ocho); Lote Nº 26 Gs. 146.095.344 (ciento cuarenta y seis millones noventa y cinco mil trescientos cuarenta y cuatro); Lote Nº 30 Gs. 84.448.160 (ochenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil cientos sesenta); siendo la suma total de todos los lotes Gs. 921.804.340 (novecientos veintiún millones ochocientos cuatro mil trescientos cuarenta) IVA incluido, al Oferente JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC N.º 3512939-5, los siguientes lotes; Lote Nº 1 Gs. 40.532.034 (cuarenta millones quinientos treinta y dos mil treinta y cuatro); Lote Nº 3 Gs. 30.019.307(treinta millones diecinueve mil trecientos siete); Lote Nº 4 Gs. 50.064.271 (cincuenta millones sesenta y cuatro mil doscientos setenta y uno); Lote Nº 5 Gs. 50.064.271 (cincuenta millones sesenta y cuatro mil doscientos setenta y uno); Lote Nº 6 Gs.40.908.631 (cuarenta millones novecientos ocho mil seiscientos treinta y uno); Lote Nº 7 Gs. 43.641.760 (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta); Lote Nº 8 Gs. 43.641.760 (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta);

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

RESOLUCION I.M. N° 3014/2023

Lote N° 9 Gs. 43.641.760 (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta); Lote N° 10 Gs. 44.834.150 (cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil cientos cincuenta); Lote N° 11 Gs. 27.955.299 (veintisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve); Lote N° 12 Gs. 53.548.998 (cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y ocho); Lote N° 13 Gs. 68.409.856 (sesenta y ocho millones cuatrocientos nueve mil ochocientos cincuenta y seis); Lote N° 18 Gs. 41.302.358(cuarenta y un millones trescientos dos mil trescientos cincuenta y ocho); Lote N° 19 Gs. 86.479.392 (ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos noventa y dos); Lote N° 20 Gs. 103.955.624 (ciento tres millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinticuatro); Lote N° 22 Gs. 78.302.318 (setenta y ocho millones trescientos dos mil trescientos dieciocho); Lote N° 23 Gs. 269.014.632 (doscientos sesenta y nueve millones catorce mil seiscientos treinta y dos); Lote N° 24 Gs.62.098.900 (sesenta y dos millones noventa y ocho mil novecientos); Lote N° 27 Gs. 64.512.885 (sesenta y cuatro millones quinientos doce mil ochocientos ochenta y cinco); Lote N° 28 Gs. 47.769.776 (cuarenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y seis); Lote N° 29 Gs. 78.423.905 (setenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos cinco); Lote N° 31 Gs. 51.897.792 (cincuenta y un millones ochocientos noventa y siete mil setecientos noventa y dos); Lote N° 32 Gs. 51.484.990 (cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa); siendo la suma total de todos los lotes Gs. 1.472.504.670 (mil cuatrocientos setenta y dos millones quinientos cuatro mil seiscientos setenta) IVA incluido. --

Art. 2°.-SUSCRIBIR los Contratos pertinente con las empresas adjudicadas en el que se estipularán las cláusulas y condiciones que regirán la construcción de obras en referencia. ----------

Art. 2°.-ENCOMENDAR a la **DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANISMO, FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES** de la Institución Municipal la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios con relación a lo dispuesto en los artículos precedentes y ejercer el control documental de la misma. ----------

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna
INTENDENTE MUNICIPAL

Municipalidad de Hernandarias

- Junta Municipal -

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores Tel.: (0631) 22212 - Fax: (0631) 22438
Hernandarias Alto Paraná Paraguay

RESOLUCIÓN: Nº 113/2023 (CIENTO TRECE)

POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN: Nº 3014/2023 I.M., POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2023"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2023-2024", DE LA SIGUIENTE FORMA: AL OFERENTE PAC CONSTRUCCIONES CON RUC 607606-8 DE PABLO ISAAC ARMOA CABRERA CON N° DE C.I 607.606, LOS SIGUIENTES LOTES; LOTE N° 2, LOTE N° 14, LOTE N° 15, LOTE N° 16, LOTE N° 17, LOTE N° 21, LOTE N° 25, LOTE N°26, Y EL LOTE N° 30. AL OFERENTE JAM CONSTRUCCIONES CON RUC N° 3512939-5 DE ALICIA EDITH MEDINA RODAS CON C.I 3.512.939, LOS SIGUIENTES LOTES; LOTE N° 1, LOTE N° 3, LOTE N° 4, LOTE N° 5, LOTE N° 6, LOTE N° 7, LOTE N° 8, LOTE N° 9, LOTE N° 10, LOTE N° 11, LOTE N° 12, LOTE N° 13, LOTE N° 18, LOTE N° 19, LOTE N° 20, LOTE N° 22, LOTE N° 23, LOTE N° 24, LOTE N° 27, LOTE N° 28, LOTE N° 29, LOTE N° 31, Y EL LOTE N° 32. - - - - - - - -

Hernandarias, 20 de septiembre de 2023.-

VISTO: El Mensaje: Nº 122/2023 de la Intendencia Municipal, por el cual solicita la aprobación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional: Nº 01/2023, "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS - PLURIANUAL 2023-2024". ***Y;*** - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: Que, los recaudos legales se hallan establecidos en la Ley: Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal" y en la Ley: Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas. -

QUE, las Comisiones Asesoras de Legislación, Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal, han dictaminado favorables al presente pedido. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Al Oferente JAM CONSTRUCCIONES de ALICIA EDITH MEDINA RODAS, con RUC N.° 3512939-5, los siguientes lotes; Lote N° 1 Gs. 40.532.034 (cuarenta millones quinientos treinta y dos mil treinta y cuatro); Lote N° 3 Gs. 30.019.307 (treinta millones diecinueve mil trecientos siete); Lote N° 4 Gs. 50.064.271 (cincuenta millones sesenta y cuatro mil doscientos setenta y uno); Lote N° 5 Gs. 50.064.271 (cincuenta millones sesenta y cuatro mil doscientos setenta y uno); Lote N° 6 Gs.40.908.631 (cuarenta millones novecientos ocho mil seiscientos treinta y uno); Lote N° 7 Gs. 43.641.760 (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta); Lote N° 8 Gs. 43.641.760 (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta); Lote N° 9 Gs. 43.641.760 (cuarenta y tres millones seiscientos cuarenta y un mil setecientos sesenta); Lote N° 10 Gs. 44.834.150 (cuarenta y cuatro millones ochocientos treinta y cuatro mil cientos cincuenta); Lote N° 11 Gs. 27.955.299 (veintisiete millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos noventa y nueve); Lote N° 12 Gs.53.548.998 (cincuenta y tres millones quinientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y ocho); Lote N° 13 Gs. 68.409.856 (sesenta y ocho millones cuatrocientos nueve mil ochocientos cincuenta y seis); Lote N° 18 Gs. 41.302.358(cuarenta y un millones trescientos dos mil trescientos cincuenta y ocho); Lote N° 19 Gs. 86.479.392 (ochenta y seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos noventa y dos); Lote N° 20 Gs. 103.955.624 (ciento tres millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos veinticuatro); Lote N° 22 Gs. 78.302.318 (setenta y ocho millones trescientos dos mil trescientos dieciocho); Lote N° 23 Gs. 269.014.632 (doscientos sesenta y nueve millones catorce mil seiscientos treinta y dos); Lote N° 24 Gs.62.098.900 (sesenta y dos millones noventa y ocho mil novecientos); Lote N° 27 Gs. 64.512.885 (sesenta y cuatro millones quinientos doce mil ochocientos ochenta y cinco); Lote N° 28 Gs. 47.769.776 (cuarenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y seis); Lote N° 29 Gs. 78.423.905 (setenta y ocho millones cuatrocientos veintitrés mil novecientos cinco); Lote N° 31 Gs. 51.897.792 (cincuenta y un millones ochocientos noventa y siete mil setecientos noventa y dos); Lote N° 32 Gs. 51.484.990 (cincuenta y un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil novecientos noventa); siendo la suma total de todos los lotes Gs. 1.472.504.670 (mil cuatrocientos setenta y dos millones quinientos cuatro mil seiscientos setenta) IVA incluido. - -

ART. 2º: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE HERNANDARIAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL

Abg. Daniel Merced Flecha Medina.
Secretario General Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL

Sr. David Arsenio Monzón Alsina.
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, PUBLÍQUESE E INSÉRTESE EN EL REGISTRO OFICIAL. -

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

Esc. Sandra Violeta Martínez Guerrero
Secretario General Intendencia

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

Lic. Emiliano Nelson Cano Ozuna.
Intendente Municipal

Municipalidad de Hernandarias
Recibido en Secretaría General
Fecha: 20/09/2023
Hora: 09:40 Firma: